

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|--|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | ALCALDÍA | Dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional | Planificación-Agenda de Actividades | 100% |
| 2 | VICE ALCALDÍA | Velar por el normal funcionamiento del I. Municipio de Pablo Sexto en caso de ausencia del Alcalde o Alcaldesa y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Alcalde o Alcaldesa. | Planificación-Agenda de Actividades | 95% |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | PROCURADURÍA SÍNDICA | Asesorar y representar Judicial y extrajudicial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en todos los aspectos legales y jurídicos en defensa de sus intereses; así como proporcionar asistencia jurídica de calidad y oportunidad para cubrir las necesidades y los requerimientos institucionales a fin de generar soluciones y alternativas confiables para la ciudadanía del Cantón. | Planificación-Agenda de Actividad | 100% |
| 4 | ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Planificar, administrar, adquirir, vigilar, gestionar y controlar eficazmente los recursos materiales y financieros de la institución, garantizando a las unidades el constante, oportuno y eficaz aprovisionamiento de insumos, materiales, equipos y servicios requeridos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución | Cumplimiento POA | 95% |
| 5 | PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL | Planificar, programar y evaluar los planes, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, acorde con las políticas institucionales; impulsar, determinar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con el comité permanente y las autoridades, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, ejecutando las gestiones tendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional, que permita la ejecución de planes, programas y proyectos de la municipalidad. | Cumplimiento POA | 90% |
| 6 | OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS | Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar la construcción de obras civiles y la dotación de servicios básicos a sus habitantes, así como también la coordinación de los programas y proyectos de obra civil, vialidad, y velar por un ambiente sano, sustentable equilibrado respetando la diversidad cultural conservando la biodiversidad y los ecosistemas para alcanzar el buen vivir | Cumplimiento POA | 80% |
| 7 | JEFATURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE | Propiciar Acciones Ambientales de forma oportuna que garanticen la sostenibilidad ambiental, con un manejo adecuado de residuos sólidos; implementando procedimientos y tratamientos técnicos a fin de garantizar un ambiente sano. Dirigir, organizar, planificar y ejecutar planes y programas de agua potable y alcantarillado en las zona urbana y rural, e implementar los procesos técnicos, comerciales y administrativos a fin de ofrecer a la ciudadanía un servicio de agua potable y alcantarillado de alta calidad, asegurando el abastecimiento, distribución y cobertura. Realizar acciones de acuerdo a las competencias establecidas en el COOTAD, regular, autorizar y controlar las acciones de explotación racional de materiales áridos y pétricos que se encuentran en los lechos de ríos, canteras y otros sitios, mediante la aplicación de métodos y técnicas adecuadas, de acuerdo a las normativas vigentes. | Cumplimiento POA | 90% |
| 8 | DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA | Planificar, promover, y difundir productos sociales, educativos, deportivos, recreativos, patrimoniales y turísticos del cantón, desarrollando acciones encaminadas a fortalecer el área social, cultural y económico | Cumplimiento POA | 90% |
| 9 | JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN | Organismo de nivel operativo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, bajo las directrices y coordinación de las decisiones que resuelve el Concejo Cantonal de Protección de Derechos. | Cumplimiento POA | 95% |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| NO APLICA: El Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Pablo Sexto no tiene Procesos Desconcentrados. | | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 10 | SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO | Proporcionar soporte técnico, legal y administrativo al Concejo Municipal, Alcalde y sus Comisiones, así como dar fe y coartificar los actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; administrar, custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos. | Planificación-Agenda de Actividad | 85% |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/04/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | ARQ. RODRIGO PACCHA | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | rodrigo.paccha@pablosexto.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (07) 370-2570 EXTENSIÓN 126 | |